GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 68

--------SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.----------

--------- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FRANCISCO ADRIAN CRUZ MARTÍNEZ ---------

-------- En la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos las y los integrantes de la Diputación Permanente, y existiendo el quórum legal requerido por los artículos 37 y 61 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Diputado Presidente declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **quince horas** con **catorce** minutos del día **catorce** de **julio** del año **dos mil veinticinco**. ----------

------- El Diputado Presiente informa que en términos del artículo 69, numeral 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se justifica la inasistencia de la Diputada **Judith Katalyna Méndez Cepeda**, para esta sesión. ----------

------- El Diputado Presidente da **lectura al Orden del Día**, que es el siguiente **I**., Lista de asistencia., **II**. Apertura de la Sesión., **III.** Lectura del Orden del Día., **IV.** Dispensa de discusión y aprobación del Acta número 67, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 14 de julio de 2025., **V.** Correspondencia., **VI.** Iniciativas. **VII.** Dictámenes. *1. Análisis, verificación de los requisitos constitucionales y legales, y, en su caso, entrevista y dictaminación de la propuesta de nombramiento para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa al Licenciado Lázaro José Lara Balderas. 2. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a donar a título gratuito, en favor de la Auditoría Superior del Estado, un terreno urbano propiedad de su Hacienda Pública Estatal, ubicado en Libramiento Naciones Unidas entre Boulevard Praxedis Balboa y Calle del Águila Azteca, Parque Bicentenario, fracción 2, en Ciudad Victoria, Tamaulipas. 3. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa Decreto mediante el cual se autoriza al Estado de Tamaulipas para modificar el destino, así como cualquier característica, término o condición de la Obligación asumida por el Gobierno del Estado mediante el Decreto LXIII-1019 para incluir como parte del objeto de la concesión la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento el Libramiento de Mante y el Viaducto Elevado; prorrogar la Vigencia de Concesión; y afectar la subvención durante la vigencia prorrogada de la concesión. 4. Análisis, discusión y, en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, través del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, gestione y contrate un financiamiento a través del mercado bursátil, para que*

garantice como fuente de pago un porcentaje de derecho a recibir y los flujos de recursos que le correspondan al estado del Fondo General de Participaciones, y para que celebre el contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, o bien, formalice los actos jurídicos necesarios o convenientes para adherirse, emplear, utilizar, modificar y/u operar algún fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago con el objeto de constituir el mecanismo de pago del financiamiento a través del mercado bursátil que contrate.; **VIII.** Convocatoria a Sesión Pública Extraordinaria,; **VIII.** Asuntos Generales., **IX.** Clausura de la Sesión. ----------

-----Enseguida se procede a desahogar el punto número cuatro del Orden del Día, tomando en consideración que la Sesión de la Diputación Permanente se celebró en propia fecha, el Acta correspondiente se encuentra todavía en proceso de elaboración, por lo que, con fundamento en el artículo 83, numeral 6, párrafo tercero, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la Junta de Gobierno de este Congreso, mediante Acuerdo, aprobó la **dispensa de lectura y votación del Acta número 67**, para efectuarse en sesión posterior. ----------

------ Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** al efecto, esta Presidencia no cuenta con registro de correspondencia para desahogarse en esta sesión. ----------

--------Continuando con el siguiente apartado del orden del día, el Diputado Presidente **Francisco Adrián Cruz Martínez** concede el uso de la palabra a las y los integrantes de la Diputación Permanente, para que presenten y den a conocer las **Iniciativas**. ----------

------ Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Mayra Benavides Villafranca**, para dar lectura de la iniciativa de ***Decreto que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, en materia de seguridad vial.*** ----------

--------- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ----------

-------- A continuación, se desahoga el punto correspondiente a **Dictámenes**. ----------

--------Enseguida el Diputado Presidente informa que se procederá al análisis, verificación de los requisitos constitucionales y legales y, en su caso, dictaminación de la propuesta de nombramiento para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa, al Licenciado Lázaro José Lara Balderas, presentada por el Titular del Ejecutivo del Estado a este Órgano Parlamentario.----------

---------Una vez realizada la verificación de los requisitos constitucionales y legales, y con base a las fases del procedimiento respecto del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, las cuales fueron **aprobada** por **unanimidad**, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y

funcionamiento de este Congreso, el cual señala que, si la persona propuesta cumple con los requisitos constitucionales para desempeñar el cargo, se procederá a realizar una reunión de trabajo o entrevista para llevarse a cabo en esta propia fecha. ----------

-------La Presidencia de la Diputación Permanente recibe al Ciudadano Lázaro José Lara Balderas, se solicita al personal de servicios parlamentarios lo trasladen a esta sala de reuniones, con el propósito de conocer su pensamiento y planteamiento de actuación en torno al ejercicio del cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. El Diputado Presidente se declara un receso. ----------

----------***(R E C E S O)*** ----------

-------Se reanuda la sesión, y se le da la bienvenida al Licenciado Lázaro José Lara Baldera, Balderas a la reunión de trabajo, para efectos de lo dispuesto en los artículos 134, numeral 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. ----------

-----La presente reunión de trabajo se efectúa una vez que esta Diputación Permanente ha comprobado que el Ciudadano de referencia cumple con los requisitos legales, así como con la idoneidad para ser nombrado al cargo como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, a fin de que con esta entrevista se obtenga un avance favorable para emitir el dictamen correspondiente. ----------

------- En razón de lo anterior, y para iniciar el procedimiento legal al que debe sujetarse la presente reunión de trabajo, la Diputada Secretaria da lectura a la mecánica a seguir al Licenciado Lázaro José Lara Balderas, en términos de lo dispuesto por el artículo 134, numeral 4, incisos a), b), c) y d) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, para la reunión se efectuará con base en el artículo antes citado. ----------

----------**Entrevista del Ciudadano Licenciado Lázaro José Lara Balderas** ----------

---------- Una vez realizada la entrevista al Ciudadano antes citado, con base en lo establecido en la Ley interna de este Poder Legislativo, solicitamos atentamente a Servicios Parlamentarios acompañen al Licenciado hasta el vestíbulo de este Recinto.----------

------- Por lo que se declara un receso. ----------

----------(R e c e s o) ----------

--------Se reanuda la sesión, y con base en lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Diputación Permanente tiene a bien emitir el dictamen de la propuesta analizada respecto al nombramiento al cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado al Licenciado Lázaro José Lara Balderas. En el mérito de la entrevista efectuada al propuesto, corresponde a este órgano parlamentario emitir los lineamientos sobre los cuales será elaborado el dictamen.----------

------- En ese sentido, se le concede el uso de la palabra al **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, quien presenta propuesta para dictaminación de asunto de referencia, y en

el sentido de la aprobación del proyecto de dictamen, y al corroborar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como su idoneidad para desempeñar el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa al Licenciado Lázaro José Lara Balderas. ------ No habiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad.** En tal virtud, se instruye a los Servicios Parlamentarios del Congreso elaboren el proyecto de dictamen, sustentándolo en las consideraciones emitidas en las distintas etapas que hemos desarrollado en los trabajos de este órgano legislativo para la suscripción del mismo, una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. ----------

------- Enseguida el Diputado Presiente somete a consideración, para el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación, la iniciativa con de ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a donar, a título gratuito, a favor de la Auditoría Superior del Estado, un terreno urbano propiedad de su Hacienda Pública Estatal, ubicado en Libramiento Naciones Unidas, entre Boulevard Praxedis Balboa y calle del Águila Azteca, Parque Bicentenario, fracción 2, en Ciudad Victoria, Tamaulipas***. ----------

----- En ese sentido, se le concede el uso de la palabra al **Diputado Eliphaleth Gómez Lozano**, quien presenta propuesta para dictaminación de asunto de referencia. ----------

------ No habiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se instruye a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, y determina que, una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. ----------

-------- Está a consideración, para el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación, la iniciativa de ***Decreto mediante el cual se autoriza al Estado de Tamaulipas para modificar el destino, así como cualquier característica, término o condición de la obligación asumida por el Gobierno del Estado mediante el Decreto LXIII-1019, para incluir como parte del objeto de la concesión la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento del libramiento de Mante y el viaducto elevado, prorrogar la vigencia de la concesión y afectar la subvención durante la vigencia prorrogada de la concesión***. ----------

----- En ese sentido, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldua Nájera**, quien presenta propuesta para dictaminación de asunto de referencia. -

------ No habiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, se instruye a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, y determina que, una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. ----------

--------- Está a consideración, para el análisis, discusión y, en su caso, dictaminación, la Iniciativa de ***Decreto por el que se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, gestionar y contratar un financiamiento a través del mercado bursátil para que garantice como fuente de pago un porcentaje de derecho a recibir y los flujos de recursos que le correspondan al Estado del Fondo General de Participaciones, y para que celebre el contrato de fideicomiso irrevocable de administración y fuentes de pago, o bien, formalice los actos jurídicos necesarios o convenientes para adherirse, emplear, utilizar, modificar y/o operar algún fideicomiso irrevocable de administración y fuentes de pago, con el objeto de constituir el mecanismo de pago del financiamiento a través del mercado bursátil que contrate.***. ----------

----- En ese sentido, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**, quien presenta propuesta para dictaminación de asunto de referencia. ----------

------ No habiendo más participaciones, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada** por **4 votos a favor y 3 abstenciones**. En tal virtud, se instruye a los Servicios Parlamentarios del Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión, y determina que, una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. ----------

----- El Diputado Presidente solicita al Diputado **Eliphaleth Gómez Lozano** dar lectura de **Convocatoria de Sesión Pública Extraordinaria**, una vez efectuado lo anterior, se somete a votación la propuesta referida, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En tal virtud, expídase la resolución correspondiente, remitiéndose al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, se instruye a la Secretaría de esta Diputación Permanente para que, con apoyo de la Secretaría General del Congreso, la hagan de conocimiento a las y los integrantes de la Legislatura, y se ponga a disposición, a través de la página web oficial de este Poder Legislativo, el documento relativo a la presente Convocatoria. ----------

-----Continuando con el siguiente apartado del Orden del Día, de **Asuntos Generales,** y no habiendo registro de intervenciones, se procede al siguiente apartado. ----------

----- Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **Francisco Adrián Cruz Martínez**, **Clausura la Sesión** siendo las **diecisiete horas** con **once minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados. Asimismo, se cita a las y los integrantes de esta Legislatura a la Junta Previa que tendrá verificativo el día 15 de julio del presente año, a partir de las **dieciocho horas**, posteriormente, llevar a cabo la Sesión Pública Extraordinaria que fue convocada por la Diputación Permanente. ----------

PRESIDENTE

DIP. FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

SECRETARIA

DIP. BLANCA AURELIA ANZALDUA NÁJERA

SECRETARIA

DIP. MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA

VOCAL

DIP. ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO

VOCAL

DIP. YURIRIA ITURBE VÁZQUEZ

VOCAL

DIP. GERARDO PEÑA FLORES

VOCAL

DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA NÚMERO 68, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMAMENTE, CELEBRADA EL DÍA 14 JULIO DE 2025.